



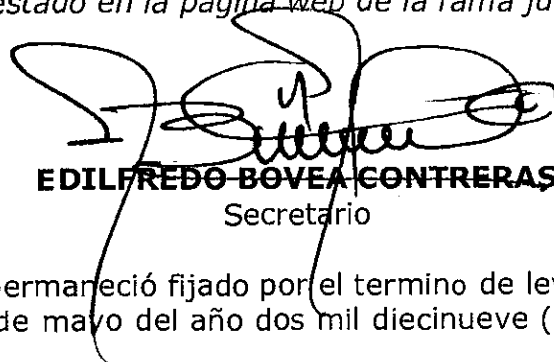
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA

EDICTO

El suscrito Secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Cucuta, por medio del presente **EDICTO**, notifica a las partes la sentencia dictada dentro del proceso con radicado **54-001-33-31-004-2011-00004-00** proferida por esta Unidad Judicial.

Demandante: **MARÍA YANETH RONDÓN MELÉNDEZ**
Demandado: **NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO- MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA - SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES -DIRECCIÓN DE IMPUESTO Y ADUANAS NACIONALES.**
Medio de control: **REPARACIÓN DIRECTA**
Fecha sentencia: **CATORCE (14) DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019)**

Hoy veinte (20) de mayo del dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana (08:00 A.M.), se fija el presente edicto en un lugar visible de la secretaria de este juzgado por el termino de tres (03) días, conforme al artículo 323 del código de Procedimiento civil. *Se deja constancia que si bien este Edicto contiene la notificación la sentencia en primera instancia dentro de procesos que se rigen por el C.C.A. en virtud del principio de publicidad se cuelga el presente estado en la página web de la rama judicial.*



EDILFREDO BOVEA CONTRERAS
Secretario

El presente edicto permaneció fijado por el termino de ley y se desfija el día de hoy veintidós (22) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), a las seis de la tarde (06:00 P.M.)

EDILFREDO BOVEA CONTRERAS
Secretario

La sentencia notificada mediante el presente edicto quedo ejecutoriada el día de hoy _____ a las seis (06:00 P.M.) de la tarde.

EDILFREDO BOVEA CONTRERAS
Secretario